



Secretaría de Prensa

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL CONGRESO NACIONAL

VALPARAISO, 21 de Mayo de 1992.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Cumpliendo lo que dispone la Constitución Política, doy cuenta al país, ante este Congreso Nacional "del estado administrativo y político de la nación".

Recién enterada la mitad de mi mandato, es satisfactorio para mí y confío que lo será para todos los chilenos, comprobar que las metas de reconciliación nacional, consolidación democrática, desarrollo económico, justicia social y reinserción internacional que nos propusimos desde el inicio como las tareas fundamentales de mi gobierno, están siendo cumplidas o lo han sido ampliamente en estos dos años.

Chile es hoy un país reconciliado, en que la fatídica división entre "amigos y enemigos" que imperó por tanto tiempo, ha cedido lugar a una convivencia entre compatriotas capaces de respetarnos en nuestras legítimas diferencias y de lograr acuerdos y aunar esfuerzos en la búsqueda del bien común.

Esta convivencia se desenvuelve en paz, por los caminos propios de la democracia. Los Poderes Públicos y demás instituciones del Estado cumplen sus funciones con arreglo al ordenamiento jurídico, que nos esforzamos por perfeccionar para hacerlo cada vez más democrático y eficiente.

El país se desarrolla dentro del marco de una economía abierta y competitiva, regida por reglas claras y estables. El Producto Nacional crece, la inflación disminuye y aumentan las exportaciones, el ahorro y la inversión.

En el plano social, la desocupación se reduce, mejoran los

En el presente año, CORFO redoblará sus esfuerzos, de modo de transformar la actual desconcentración de sus acciones en una verdadera descentralización de sus actividades, integrando a sus empresas filiales, servicios y organismos dependientes de ella en proyectos definidos en función de las necesidades de las propias comunidades regionales.

Los logros, iniciativas e innovaciones que he descrito expresan con absoluta claridad el compromiso de mi Gobierno con la meta de la descentralización y nuestra clara voluntad de transitar hacia una democracia cada vez más moderna. Depende de la responsabilidad con que todos los sectores asumamos estas nuevas tareas, que este proceso signifique un gran salto hacia adelante en la calidad de vida de que gocen los habitantes de las diversas regiones del país.

## 5º Perfeccionamiento democrático: Reformas Pendientes

Si bien tenemos motivos de satisfacción por los progresos de nuestra convivencia democrática, tenemos también conciencia de las limitaciones, insuficiencias y defectos que exigen necesarias reformas. El Gobierno las ha estudiado y, en el ánimo de procurar que ellas conciten los acuerdos adecuados para obtener su aprobación, ha explorado opiniones y consultado sus ideas básicas no sólo con los partidos de la Concertación, sino también con personeros de otros sectores. Convencido de su necesidad para el bien del país y para hacer más democrático y eficiente nuestro sistema institucional, ha presentado ya algunas a la consideración del Congreso Nacional y propondrá otras en los próximos días.

Creo necesario, en esta ocasión, referirme brevemente a las principales.

### a) Reforma del Sistema Judicial.-

En abril del año pasado sometí a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma constitucional y varios proyectos de leyes proponiendo reformas substanciales a nuestro sistema judicial, a fin de satisfacer la necesidad, casi unánimemente compartida por los diversos sectores de nuestra sociedad, de modernizarlo, robustecerlo y agilizarlo, innovando el sistema de generación de sus autoridades, su administración, la formación, especialización y perfeccionamiento de los magistrados y simplificando los procedimientos. Consideramos estas reformas indispensables, no sólo para adecuar la administración de justicia a un mundo que cambia aceleradamente, sino también para asegurar la efectiva autonomía del Poder Judicial.

Algunos sectores y, lamentablemente, personeros de la propia Corte Suprema, han visto en estos proyectos una amenaza a la independencia del Poder Judicial y un intento de politizarlo. Nada

más ajeno a los propósitos del Gobierno. Ligado durante toda mi vida a los tribunales, por filiación, por vocación y por actividad profesional, una de mis mayores aspiraciones de gobernante es lograr, durante mi mandato, un real mejoramiento de nuestra administración de justicia, cuyo prestigio está tan deteriorado en la opinión nacional.

Durante más de un año, los proyectos han sido estudiados en la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, sopesándose las opiniones no sólo de los sectores políticos y de los propios magistrados judiciales, sino también las de organismos y personalidades académicas y profesionales vinculados con el tema. Aunque la H. Cámara, al pronunciarse en primer trámite sobre la reforma constitucional, aprobó sólo parcialmente el texto propuesto por la Comisión, confío en que en ambas ramas del Congreso pueden alcanzarse los consensos necesarios para sacar adelante esta iniciativa a mi juicio indispensable para que el acceso y el derecho a la justicia sea real, expedito y eficaz en nuestro país.

Hay quienes sostienen que éste sería sólo un problema de aumentar los tribunales, dotarlos de medios más modernos y mejorar sus remuneraciones. Mi gobierno reconoce estas necesidades, y por eso ha puesto en marcha un programa para duplicar los recursos que se asignen al Poder Judicial, mediante un incremento de un 20% real cada año. Solicitaré al Congreso Nacional que este compromiso se consagre legalmente, a fin de dar continuidad a este esfuerzo.

Pero estoy convencido que el problema no es sólo de pobreza, enfermedad tradicional de la judicatura chilena. Es también y fundamentalmente cuestión de espíritu, organización, procedimientos, para hacer más respetada, más independiente y más eficaz nuestra administración de justicia.

b) Reformas para agilizar el sistema legislativo

La experiencia de estos dos años demuestra que, no obstante la buena disposición que generalmente existe tanto de parte del gobierno como de los Honorables miembros del Congreso Nacional la tramitación de los proyectos suele dilatarse exageradamente, especialmente los de origen parlamentario y a menudo se producen atochamientos en el trabajo de las Cámaras.

Con la mira de superar estos problemas y teniendo en cuenta las dudas que se han suscitado con motivo de la discusión de la ley de presupuestos y de reformas constitucionales, presentaremos próximamente un proyecto de reforma constitucional para suprimir el distingo entre legislatura ordinaria y extraordinaria; para autorizar que en los proyectos de ley que no requieren quórum especial para su aprobación, la discusión y votación particular de los que hayan sido aprobados en la respectiva Cámara, se haga en la Comisión que corresponde, sin perjuicio de que pueda pedirse por



COMPLEMENTO AL MEMORANDO SOBRE MENSAJE PRESIDENCIAL  
REFORMA DEL PODER JUDICIAL

El 9 de abril de 1991 mi Gobierno envió al Congreso Nacional sendos proyectos de reforma constitucional y reformas legales destinados a dar cumplimiento al programa de la coalición de partidos que me apoya. Su contenido lo expuse en el Mensaje de 1991.

Durante un año, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados realizó un exhaustivo estudio del proyecto de reforma constitucional y de las reformas legales que estaban directamente vinculadas con ella.

Los Diputados integrantes de la Comisión acordaron aprobar la reforma constitucional con modificaciones. Las más importantes de estas modificaciones son las que dicen relación con el sistema de nombramientos de los Ministros de la Corte Suprema y con el Consejo Nacional de la Justicia.

En el primer aspecto, la Comisión acordó que dos tercios del número de Ministros de la Corte Suprema fueran nombrados por el Presidente de la República a propuesta en quina por la Corte Suprema, de personas dentro de la carrera judicial, y con el acuerdo del Senado. El otro tercio de ese número sería designado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado, de personas ajenas a la carrera judicial, abogados o académicos destacados en el ejercicio de la profesión.

En el segundo aspecto, el acuerdo consistió en reemplazar la proposición creando el Consejo Nacional de la Justicia por un mecanismo que elevara a rango constitucional la actual Corporación Administrativa del Poder Judicial. Se propone una composición mixta de dicha Corporación con representantes de los tres poderes del Estado, pero mayoritariamente del Poder Judicial. En relación a sus facultades, se acordó que tuviese por finalidad atender las necesidades de organización y funcionamiento de los tribunales de justicia, asesorarlos en materias técnicas, efectuar estudios relacionados con las necesidades materiales del Poder Judicial y realizar las adquisiciones respectivas.

Entre los acuerdos de la Comisión vinculados directamente con la reforma de las leyes que se refieren al mejoramiento de la administración de justicia y que tienen por base la reforma constitucional, destacan la aceptación de las propuestas del Ejecutivo sobre carrera judicial, calificaciones de los magistrados fundadas y públicas y con posibilidad de ser apeladas; supresión del recurso de queja; flexibilización del recurso de casación haciendo más fácil su interposición y menos formalista y más expedita su tramitación; la obligación de la Corte Suprema de velar por la debida, constante y uniforme aplicación de las leyes, para lo cual se ha propuesto la creación de Salas Especializadas o dejar al pleno de la Corte Suprema la facultad de resolver sobre fallos divergentes para uniformar la jurisprudencia.

El Ejecutivo ha estado dispuesto a aceptar los acuerdos mencionados en aras de lograr la aprobación de una reforma de la justicia que alcance sus objetivos y con un apoyo lo más amplio posible tanto de las fuerzas políticas como del mundo académico y profesional.<sup>1</sup>

GvM

---

<sup>1</sup> Se debe considerar que este complemento se escribe una semana antes de que se verifiquen votaciones cruciales en la Sala de la Cámara de Diputados.